



Madrid, 16 de febrero de 2026

Informa 01

Llamamiento FD

Ante la avalancha de consultas sobre la situación del personal fijo discontinuo en relación al llamamiento para la próxima Campaña de Renta y la firma de un documento sobre la posibilidad de renuncia a la Promoción Interna Horizontal a I2, para poder incorporarse como personal fijo discontinuo, desde CCOO os aclaramos la situación.

- Hay que responder al llamamiento que se hace desde cada Delegación y, si es el caso, firmar la documentación pertinente. (Aun así, conviene informar en ese momento de que se está pendiente de la P.I.H. a I2 y de la adjudicación de destino).
- La incorporación como personal fijo discontinuo está fechada para el 2 de marzo.
- Antes de esa fecha se publicará la resolución de la Promoción interna horizontal, con lo que sabréis el destino que se os adjudica. Si el destino adjudicado en esta P.I.H. no vais a aceptarlo, es entonces cuando hay que renunciar a él y seguiréis como FD.
Si lo aceptáis, vuestro contrato como FD pasa a ser novado a tiempo completo.

Por intentar aclarar algo más el tema, el párrafo de la controversia sobre renunciar a la P.I.H. se refiere EXCLUSIVAMENTE a que no se puede tener un contrato como FD y otro a tiempo completo como I2 el 2 de marzo. Por ello, como esa es la fecha de comienzo como FD ya establecida y la P.I. aún no está resuelta, hacen firmar el conocimiento de esa incompatibilidad.

Parece farragoso, pero no lo es tanto si se lee despacio. Esperamos haber aclarado el tema, y si no es así, podéis enviarnos un correo.

SECCIÓN ESTATAL CCOO-AEAT

C/ Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91 583 11 98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT